I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001151 /2021

Cerrillos, 29 OCT 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2183/2021; el Ordinario N°1000/502/2021 de la Dirección Jurídica; carta solicitud presentada por la interesada; los Decretos Exentos N°202/732/2021 y N°202/1114/2021; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/732/2021 se renovó para el segundo semestre de 2021, entre otras, la patente de alcohol Categoría A Rol 400049.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1114/2021 se autorizó el cambio del nombre a la Patente de Alcohol **CATEGORÍA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol 400049**, a nombre de doña **Katty Jocelyn Tapia González.**

Que, la Dirección Jurídica mediante el Ordinario N°1000/502/2021 acredita la inimputabilidad de la deudora respecto del retardo en el pago de su patente de Alcohol correspondiente al 1er. Semestre de 2021.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago en forma extemporánea de la Patente de Alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol 400049, ubicada en calle [redacted], de la comuna de Cerrillos, a nombre de doña **Katty Jocelyn Tapia González, cedula de Identidad** [redacted]

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

001151

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.